

Santiago, 10 de Junio de 2014

Señores  
Accionistas de Melón S.A.  
PRESENTE

Ref.: Venta de Activos de Melón S.A. a Empresa Relacionada Exsa S.A.

De mi consideración:

Se ha solicitado mi opinión en relación a una eventual transacción comercial entre Melón S.A. por una parte; y, por la otra, Exsa S.A., empresa relacionada a Melón S.A. por ser controlada indirectamente por el mismo accionista mayoritario de ésta, Inversiones Breca S.A. El objeto de esta transacción es la firma de un contrato de compraventa cuyos términos y condiciones se detallan en el informe de PriceWaterhouseCoopers y que fuera solicitado por el Directorio de Melón S.A.

La suscripción de este contrato es considerada por la legislación chilena una operación con parte relacionada. Relación que se fundamenta en la circunstancia de ser, Exsa S.A., una empresa controlada por Inversiones Breca S.A., la que a su vez indirectamente ejerce el control de Melón S.A.

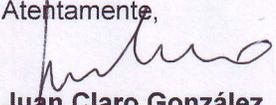
El contrato en cuestión, contiene la obligación de Melón de vender, ceder, y transferir a Exsa S.A., los bienes de que es actualmente dueña y que se individualizan en el informe ya mencionado.

El precio consiste en el pago de US\$5 millones por la totalidad de los bienes ya individualizados.

Analizados los antecedentes de esta operación, he llegado a la conclusión de que la firma del contrato de compraventa referido es conveniente para Melón pues considero que la contraprestación que Melón recibirá bajo el contrato de compraventa, como lo da cuenta el Informe, es de mercado. Asimismo, creo que la enajenación de estos activos permitirá a Melón enfocar todos sus esfuerzos en la administración y desarrollo de sus actividades principales.

Finalmente hago presente que emito esta opinión en cumplimiento del artículo 147 N° 5 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, toda vez que mi calidad de Director de Melón S.A., la detento en virtud de los votos del accionista controlador – Grupo Breca - y que no tengo interés particular de ninguna especie en la transacción que da cuenta el contrato referido.

Atentamente,

  
**Juan Claro González**  
Director  
Melón S.A.